

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTENATIVO DE RESUMEN DE RESULTADOS DE INFORME DEFINITIVO, EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-CP-2023-0005

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), el Fideicomiso Pro-Pedernales, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, proceso de referencia Núm. FID-CP-2023-0005.

En la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia núm. FID-CP-2023-0005, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de Términos de Referencia de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do, de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha dos (02) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) desde las 10:00 AM hasta la 1:00 PM, se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas (“**Sobre A**”) Económicas (“**Sobre B**”) de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 131-46053-4;
2. **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-56930-7.
3. **AGT dominicana S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 131-76931-4;

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, en fecha dos (2) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 PM) se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contenido de las Ofertas/Propuestas Técnicas y El “**Sobre B**”, contenido de Ofertas/Propuestas Económicas recibidas por los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos quien levantó Acta de todo lo acontecido.

En fecha cinco (5) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso FID-CP-2023-0005, cuyo contenido se encuentra publicado en el portal de la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP):

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | |
|--|--|---|
| <p>1. PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL</p> | <p>Documentación Legal:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario (SNCC.F.034) de presentación de la Oferta/Propuesta Técnica.2. Acta de asamblea vigente debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.3. Propuesta de servicios.4. Tres (3) cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación. <p>Documentación Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones quinientos mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas). | <p>PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL. debe depositar los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Suministrar el formulario SNCC.F.034 debidamente firmado y sellado.2. Suministrar nómina de presencia del acta de asamblea extraordinaria de fecha 24/4/2023.3. Suministrar propuesta debidamente firmada por el representante de la sociedad comercial.4. Suministrar las tres (3) cartas de recomendaciones, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones. <ol style="list-style-type: none">1. Suministrar las cartas de referencias bancarias. |
|--|--|---|

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | |
|--|--|---|
| | <p>2. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).</p> <p>3. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.</p> <p>Documentación Técnica:</p> <p>1. Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta/Propuesta Técnica;</p> <p>2. Formulario (SNCC.D.043) Organización y experiencia del Oferente/Proponente;</p> <p>3. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente El Oferente/Proponente deberá adjuntar copia de mínimo cinco (5) contratos y/o certificaciones que especifiquen haber brindado servicios de topografía en los últimos tres (3) años, debidamente acompañados de certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de</p> | <p>2. Solo suministraron los estados financieros los estados financieros del periodo 2021, el dictamen de auditoria indica que solo examinaron, debe decir que fueron auditados.</p> <p>3. Solo suministraron el IR-2 del 2021, deben suministrar el IR-2 de los últimos 2 años.</p> <p>1. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p> <p>2. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p> <p>3. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe adjuntar copia de tres (3) contratos y/o certificaciones que especifique haber brindado servicios de topografía en los últimos tres (3) años, debidamente acompañado de certificaciones emitidas por respectivos beneficiarios que evidencien ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, ya que de los suministrados solo 2 corresponden con los servicios objeto de |
|--|--|---|

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | |
|--|---|---|
| | <p>los servicios, nombre del Oferente/Proponente de los servicios, fecha del Contrato y servicio recibido;</p> <p>4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor con cinco (5) años de experiencia acreditada mediante certificación del CODIA, en la rama de la construcción y movimientos de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo e interpretación de planos; 2) Un (1) Topógrafo; y 3) Ayudante de Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y copia de la cédula de identidad. El Oferente/Proponente deberá presentar un personal distinto para una segunda (2da) y tercera (3ra) brigada.</p> <p>5. Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente. Presentar la disponibilidad de al menos los siguientes equipos: a) Estación total con precisión angular máxima de $\pm 3''$. b) Prismas. c) Receptores GNSS estáticos y dinámicos en tiempo real (RTK) que rastreen y almacenen datos crudos de todas las constelaciones GPS, GLONASS, Beidou-2, Beidou-3, y Galileo, así como que sean multifrecuencia L1/L2/L5 con</p> | <p>la contratación.</p> <p>4. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Debe enviar el personal de composición con todos los requerimientos y detalles acorde a los puntos: 1), 2), 3), para cada una de las tres (3) brigadas. <p>5. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p> |
|--|---|---|

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | |
|---|--|--|
| <p>2. Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción Rafeco S.R.L.</p> | <p>precisión máxima estática horizontal de $\pm 3\text{mm} + 0.1 \text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 3.5\text{mm} + 0.4 \text{ ppm RMS}$. La precisión máxima fija de levantamientos GNSS RTK horizontal es de $\pm 8\text{mm} + 1 \text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 15\text{mm} + 1 \text{ ppm RMS}$.</p> <p>d) Trípodes. e) Jalones para rover RTK GNSS. f) Colectores de datos digital para GNSS y estación total con software con módulo georreferenciado y soporte de modelo geoidal EGM2008.</p> <p>6. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso;</p> <p>7. Plan de plan de trabajo.</p> <p><u>NOTA: PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL. debe depositar memoria USB según indicado en el Pliego de condiciones.</u></p> <p>Documentación Financiera:</p> <p>1. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados</p> | <p>6. Debe entregar carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso.</p> <p>7. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p> <p>Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción Rafeco S.R.L. debe depositar los documentos siguientes:</p> <p>1. Suministrar el Anexo B-1 completo de la declaración jurada del 2022.</p> |
|---|--|--|

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| <p>3. AGT DOMINICANA, SRL</p> | <p>en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.</p> <p>Documentación Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones quinientos mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas). <p>Documentación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor con cinco (5) años de experiencia acreditada mediante certificación del CODIA, en la rama de la construcción y movimientos de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo e interpretación de planos; 2) Un (1) Topógrafo; y 3) Ayudante de Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y copia de la cédula de identidad; | <p>AGT DOMINICANA, SRL. debe depositar los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Suministrar las cartas de referencias bancarias.1. Debe enviar el personal de composición con todos los requerimientos y detalles acorde a los puntos: 1), 2), 3), Presentar para cada una de las tres (3) brigadas. |
|--------------------------------------|--|---|

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

De acuerdo con lo establecido en el Cronograma de Actividades, en fecha nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), fueron recibidas las documentaciones de naturaleza subsanable de los Oferentes: **1) PP Topografía e Ingeniería, S.R.L;** y **2) Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L**, siendo éstas entregadas a los Peritos designados para su debida revisión y evaluación.

El Oferente / Proponente **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L** depositó toda la documentación de naturaleza subsanable que le fuere requerida. Por otro lado, el Oferente/Proponente **PP Topografía e Ingeniería, S.R.L.**, depositó parcialmente dicha documentación. En el cuerpo del presente informe se va detallando la documentación faltante a medida en que es realizada la evaluación técnica. En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta/Propuesta Técnica de los Oferentes.

A continuación, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta/Propuesta Técnica de los Oferentes.

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Términos de Referencia del procedimiento FID-CP-2023-0005, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta **CUMPLE** con criterios mínimos legales, financieros y técnica.

Documentación Legal, Financiera y Técnica:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la Documentación Legal, Financiera y Técnica presentada por los Oferentes/Proponentes:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

a) Documentación Legal

| Requisito | AGT DOMINICANA, SRL | Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L. | PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL |
|---|---------------------|--|---------------------------------|
| 1. Formulario (SNCC.F.034) de presentación de la Oferta/Propuesta Técnica. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042) . | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. Estatutos Sociales de la empresa debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción competente en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4. Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5. Acta de asamblea vigente debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6. Certificación del Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, con la actividad comercial correspondiente a la naturaleza de este proceso. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 9. Propuesta de servicios. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 10. Tres (3) cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 11. Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona física o del Representante Legal en el caso de las personas jurídicas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

b) Documentación Financiera

| Requisitos | AGT DOMINICANA, SRL | Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L. | PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL |
|---|---------------------|--|---------------------------------|
| 1. Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de tres millones quinientos mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas). | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA). | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

c) Documentación Técnica:

| Requisitos | AGT DOMINICANA, SRL | Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L. | PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL |
|--|---------------------|--|---------------------------------|
| 1. Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta/Propuesta Técnica; | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Formulario (SNCC.D.043) Organización y experiencia del Oferente/Proponente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente. El Oferente/Proponente deberá adjuntar copia de mínimo cinco (5) contratos y/o certificaciones que especifiquen haber brindado servicios de topografía en los últimos tres (3) años, debidamente acompañados de sus respectivas certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de los servicios, nombre del Oferente/Proponente de los servicios, fecha del Contrato y servicio recibido; | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor con cinco (5) años de experiencia acreditada mediante certificación del CODIA, en la rama de la construcción y | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | | |
|--|---------------|---------------|------------------|
| <p>movimientos de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo e interpretación de planos; 2) Un (1) Topógrafo; y 3) Ayudante de Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y copia de la cédula de identidad, presentar un personal distinto para una segunda (2da) y tercera (3ra) brigada.</p> | | | |
| <p>5. Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente.</p> <p>Presentar la disponibilidad de al menos los siguientes equipos:</p> <p>a) Estación total con precisión angular máxima de $\pm 3''$. b) Prismas. c) Receptores GNSS estáticos y dinámicos en tiempo real (RTK) que rastreen y almacenen datos crudos de todas las constelaciones GPS, GLONASS, Beidou-2, Beidou-3, y Galileo, así como que sean multifrecuencia L1/L2/L5 con precisión máxima estática horizontal de $\pm 3\text{mm} + 0.1 \text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 3.5\text{mm} + 0.4 \text{ ppm RMS}$. La precisión máxima fija de levantamientos GNSS RTK horizontal es de $\pm 8\text{mm} + 1 \text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 15\text{mm} + 1 \text{ ppm RMS}$. d) Trípodes. e) Jalones para rover RTK GNSS. f) Colectores de datos digital para GNSS y estación total con software con módulo georreferenciado y soporte de modelo geoidal EGM2008.</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>6. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso;</p> | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>7. Plan de plan de trabajo.</p> | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

III. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar lo siguiente:

- Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar que el Oferente/Proponente **AGT Dominicana S.R.L.**, 1) no cumplió con el depósito de las Cartas de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de tres millones quinientos mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas); 2) no cumplió con el depósito de los documentos solicitados sobre la presentación de cómo estará conformado el personal clave de las tres (3) brigadas de la documentación requerida.
- Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar que el Oferente/Proponente **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L.** cumplió con el depósito de la documentación requerida.
- Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar que el Oferente/Proponente **PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL.**, 1) no cumplió con el depósito del dictamen de auditoría de los estados Financieros 2021; 2) Solo depositaron cuatro (4) contratos y/o certificaciones que especifiquen haber brindado servicios de topografía en los últimos tres (3) años y eran cinco (5) mínimos; 3) no suministraron los documentos solicitados sobre la presentación de cómo estará conformado el personal clave de las tres (3) brigadas; 4) No cumplió con el depósito de la presentación de todas las cartas de intención y disponibilidad de todo el personal requerido para las tres (3) brigadas de la documentación requerida.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite número 3.4.1. del Pliego de Condiciones, el cual indica lo siguiente: “*Las Ofertas/Propuestas deberán contener mínimamente la documentación necesaria, suficiente y fehaciente que permitan su evaluación, en caso de NO presentarse alguno de los aspectos sujetos a evaluación, se entenderá que la Oferta NO CUMPLE, y se descartará automáticamente la misma*”, los peritos designados al efecto recomiendan la descalificación de los Oferentes/Proponentes: **1) PP Topografía e Ingeniería, S.R.L;** y **2) AGT Dominicana S.R.L.**, tras estos no cumplir con el depósito de la documentación requerida, a pesar de la misma haber sido solicitada en la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable en fecha cinco (5) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, se habilita, para evaluación de la Oferta/Propuesta Económica a:

IV. EVALUACIÓN DE “SOBRES B” CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

En el presente proceso únicamente se procede con la evaluación de la Oferta/Propuesta presentada por **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L.**

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

En este sentido, la empresa **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L.** presento lo siguiente:

| Requisito | Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L. |
|---|--|
| 1. Formulario (SNCC.F.033) de presentación de la Oferta/Propuesta Económica; incluyendo el ITBIS transparentado; incluyendo listado de partidas con los costos de la primera (1ra), segunda (2da) y tercera (3ra) brigada; | CUMPLE |
| 2. Póliza de Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta/Propuesta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado. | CUMPLE |
| 3. Presupuesto (formato Excel) a partir de la relación de partidas y volúmenes, según Anexo (NO SUBSANABLE); | CUMPLE |

Conforme el apartado 3.6 se establece que el presupuesto estimado para la Contratación de Servicio de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I se ha fijado un monto máximo estimado para esta contratación de **CINCO MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$5,000,000.00)**, presupuesto con el que cuenta el Fideicomiso Pro-Pedernales acorde Certificación de Apropiación de Fondos Núm. 16/2023 emitida por Fiduciaria Reservas en fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE “SOBRES B” CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

| DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B) | CUMPLE / NO CUMPLE | PRESUPUESTO PRESENTADO | EMPRESA ASEGURADORA | MONTO DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA | VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y/O FIANZA |
|--|--------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Formulario (SNCC.F.033) de presentación de la Oferta/Propuesta Económica; incluyendo el ITBIS transparentado; incluyendo listado de partidas con los costos de la primera (1ra), segunda (2da) y tercera (3ra) brigada; | CUMPLE | RD\$4,944,200.00 | - | - | - |
| Póliza de Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta/Propuesta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado. | CUMPLE | - | Dominicana de Seguros, S.R.L. | RD\$50,000.00 | 24/04/2023 hasta 24/04/2024 |

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

| | | | | | |
|---|--------|---|---|---|---|
| Presupuesto (formato Excel) a partir de la relación de partidas y volúmenes, según Anexo (NO SUBSANABLE); | CUMPLE | - | - | - | - |
|---|--------|---|---|---|---|

El Oferente **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, conforme la documentación a presentar en la Oferta Económica “Sobre B”. En ese sentido, este Oferente presentó un presupuesto, por un monto total de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,944,000.00)** con ITBIS incluido. Por otro lado, la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada fue emitida por la aseguradora **Dominicana de Seguros, S.R.L.**, con una fecha de vigencia desde el día desde el veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintitrés (2023) hasta el veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), es decir trecientos sesenta y seis (366) días calendario, cumpliendo con el mínimo establecido de sesenta (60) días calendario según lo estipulado en el Pliego de Condiciones, por un monto de CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000.00), lo que representa un uno punto cero uno por ciento (1.01%) de su Oferta Económica, cumpliendo con el mínimo establecido del uno por ciento (1%) según lo estipulado en el Pliego de Condiciones, así como también con la presentación de Presupuesto a partir de la relación de partidas y volúmenes según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

VI. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los Peritos designados evaluarán las Ofertas/Propuestas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y el Comité de Compras y Contrataciones mediante Acta realizará adjudicación al Oferente/Proponente que resulte favorecido, para lo cual se evaluarán las Ofertas/Propuestas Técnicas y Económicas acorde el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. De las Ofertas/Propuestas que cumplan con todo lo exigido se procederá con la adjudicación a la del menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada, y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Pliegos de Condiciones se le considera conveniente a los intereses de la institución.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”** y la **OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”** del Oferente/Proponente **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L.**, en el procedimiento **FID-CP-2023-0005**, correspondiente a la Contratación de Servicios de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, presentamos la siguiente recomendación:

- **ADJUDICAR** a favor del Oferente **Ingeniería, y Agrimensura Rafael A. Fernandez Concepción RAFECO S.R.L.**, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,944,000.00)** con ITBIS incluido, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y económicos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales, indicados en los Pliegos de Condiciones del proceso de Comparación de precios para la Contratación de Servicios de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, proceso de referencia Núm. FID-CP-2023-0005.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) por los Peritos evaluadores, señores:

Eliana Díaz Valdez
En calidad de Perito del Proceso

Víctor Jose Cedeño Brea
En calidad de Perito del Proceso

Fernando Ernesto Cabral De Los Santos
En calidad de Perito del Proceso